

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 04 de Enero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS:

DR. HERNANDO DURAN P.

**: DIRECTOR COMUNAL DE
SALUD**

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Correspondencia : - De Dirección Comunal de Educación.
- 2- Presentación y Sanción Asignaciones Art. 27 y Art. 45 de la Ley 19.378, del Departamento de Salud para el año 2012.
- 3.- Solicitudes de Comodato de :
 - Junta de Vecinos Villa La Paz.
 - Centro de Acción Social y Cultura Vecinos Pucara IX.
 - Junta de Vecinos San José de la Florida VI Etapa
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas :
 - Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa,
 - Implementación de Solución de Virtualización de Servidores para la I. Municipalidad de Talca.

5.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :

- Sr. Víctor Castro Sepúlveda,
- Sra. Berta Zavala Villarroel,
- Señor Juan Morales Troncoso,
- Señora Marta Valdés Retamal,
- Señora Carmen Velásquez Moya
- Señora Betty Cabrera Moreno

6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

1.- Exposición sobre Programa Recuperación de Barrio Padre Hurtado.

2.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios de :

- Profesores de Educación Física, y
- Arbitros de Fútbol

3.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Conservación SSHH Escuela Prosperidad, Talca"

4.- Acuerdo para otorgar subvenciones.

1° PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, es del Director Comunal de Educación y señala : En respuesta a consulta realizada por el Concejo Municipal, el Departamento de Educación del DAEM - Talca, informa que todos los Establecimientos Educacionales tuvieron la posibilidad de recuperar los días sábados, para ello están los oficios de los señores Directores con la respectiva calendarización, los que fueron enviados a la Señora Seremi de Educación, quien mediante Resolución aprobó los calendarios en comento.

Agrega el señor Secretario que esto ante consulta de la Concejal Elissetche, en cuanto a que algunos colegios no habían tenido la posibilidad.

2° PUNTO : Presentación y Sanción Asignaciones Art. 27 y Art. 45 de la Ley 19.378, del Departamento de Salud para el año 2012.

Dr. Durán, tradicionalmente todos los años, les corresponde presentar como Dirección Comunal de Salud las Asignaciones de los 2 Arts. 27 y 45, cada vez que esto se hace se presupuesta el año anterior los dineros que se van a utilizar en cancelarlas.

Recuerda lo que dice la Ley en cuanto a la Asignación de Responsabilidad para el Art. 27 de la Ley 29.378, en relación al cargo de los Directores.

Se puede dar una Asignación de Responsabilidad para el cargo de Directores, entre un 10% y 30%, del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria, siempre se ha presentado un 20%, no haciendo ninguna modificación, se cree que con ese recurso sería suficiente.

No va interiorizar en cada uno, ya que es lo mismo que se ha aprobado en años anteriores.

También existe en el mismo Art. 27, una asignación para las funciones de responsabilidad, que fue conversado con el Concejo hace años atrás, donde aparecía que se podía otorgar una cantidad de asignaciones para los cargos Directivos, en este caso se habla de Jefes de Sector o Encargado más los Jefes de Programa, existiendo 4 Programas de importancia, en relación al Niño, Odontológico, a la Mujer, y Adulto, para eso, se estipula de un 5% a un 15%, y se pide al igual que otros años, un 10%.

El Art. 45 indica que se puede presentar una serie de asignaciones de carácter transitorio, y que durarán hasta el 31 de diciembre del año en curso, pudiendo otorgarse a toda una Categoría, o a parte de ella, en relación a algunas funciones específicas.

En este mismo artículo, durante todos los años, se ha aprobado para la Dirección Comunal, funcionarios que tienen cargos directivos, con mayor responsabilidad, un 20%, y para lo que es la Coordinación de los Centros de Salud Familiar, que son más pequeños que los CESFAM, un 15%, al Residente de la Posta un 10%, los Programas de Alimentación se mantiene igual, y la Dirección Comunal un 10%, dado que ellos no tienen derecho al desempeño difícil como es en todos los Centros de Salud.

Para este año se pide como nuevo, dado que se dejó de pagar, pero se entiende que el trabajo que se realiza en el Módulo Dental es muy bueno, y se pide como Asignación nueva para el Coordinador de dicho Módulo, un 10%

También se tiene una Asignación de Pérdida de Caja, se conversó el año pasado y es en relación a las personas que deben manejar dinero, los recaudadores, y se indicó que habían disminuido las atenciones de Isapres, se atiende más a los propios usuarios.

Asignación para las personas que atienden a domicilio a algunos pacientes, y para que se alcance a cancelar el monto, deben realizar 40 visitas mensuales, y no utilizan movilización del servicio.

Señor Yáñez, consulta cómo se distribuyen las visitas domiciliarias entre los funcionarios, para que sea equitativo.

Dr. Durán, cumpliendo las 40 visitas se les cancela, sino, no se paga ese monto, aunque en general todos llegan a la cantidad.

El SAPU 24 horas se tuvo el año pasado en el Carlos Trupp, en general como atención primaria nunca han tenido trabajos de esta forma, 4 personas que vayan rotando en turno, aunque para ellos cambiar el turno fue bastante complicado dado que trabajaban una semana y descansaban otra, y ahora entraron al sistema que tiene el Hospital, donde trabajan un día, una tarde, al otro día en la mañana - en la noche, y después descansan 2 días, entonces no tienen el mismo tiempo de antes, y lo que se pide para el Turno del SAPU 24 horas es que las personas que rotan, que no es todo el personal, los Técnicos Paramédicos hacen 4 turnos y que trabajan en noche, para los administrativos que también están rotando y chóferes de ambulancia, se les dé una asignación, a razón del Art. 45, de un valor único de \$ 50.000.- Esto se conversó muchas veces el año pasado, pero se debía demostrar que el SAPU estaba funcionando, que se estaban haciendo bien las cosas y este año se creía que el Concejo estaría de acuerdo con esta asignación.

Entonces, lo nuevo sería el Módulo Dental y la Asignación para el 4to. Turno del SAPU 24 horas.

Muestra lo que dice relación con las mochilas de las diferentes categorías, la "A" siempre tiene una de una cierta cantidad de dinero, que se cancela por el Art, 45.

La Categoría "B" tiene una mochila que se acorta en el tiempo, en el Nivel 13 se acaba, es un dinero para mejorar los sueldos, y en medida que la Categoría "A" va aumentando en cuanto al nivel - disminuye la mochila.

En cuanto al Art. 45 en relación a los Médicos, el año pasado se hizo una propuesta, que fue la del año anterior, fue una forma de incentivar profesionales para que se vinieran a trabajar a la Comuna de Talca, se consiguió tener 42 Médicos en las diferentes jornadas, hasta el día de hoy, ya que no puede asegurar que estarán todo el resto del tiempo, pero se ha contratado 8-9 Médicos recién egresados; hace un rato le acaba de llegar una Doctora que desea trabajar acá, se ha puesto aviso en el diario, se ha conversado con la Universidad Católica, se envió una carta especial a cada Médico recién egresado para que trabaje acá.

Por el Art. 45, el año pasado se aprobó para los Médicos una cantidad de \$ 250.000.-, en cuanto a que ellos tenían que cumplir una cantidad de requisitos para acceder a esta asignación especial, aunque no todos firmaron ni todos accedieron, pero les permitió atraer profesionales a la comuna; y este año con la aprobación del Concejo se va a tener más Médicos trabajando.

Hay una carta compromiso, que no es solamente firmar y decir sí, sino que se deben comprometer a hacer una cantidad de horas, atender pacientes crónicos, en tiempos determinados, para lo cual cada uno de los Directores debe firmar que el Médico cumplió la normativa para cancelar la asignación.

Muestra el protocolo, el compromiso de acuerdo que se suscribió.

En cuanto a lo que quedó presupuestado para este año, y lo presenta ahora porque en años anteriores lo ha hecho en marzo, pero siempre se tiene el problema que los primeros meses no se le cancela a la gente, considerando que lo más justo y responsable es que se presente al Concejo para aprobación al principio para que durante el mes de enero la gente reciba los recursos.

En el presupuesto para el Art. 45 se tiene una buena cantidad de dinero, 434 millones, y en el Art. 27 136 millones, se estima que para el Art. 27, dado que va cambiando, depende del nivel y categoría de la persona que recibe la asignación, se debiera gastar en promedio entre 80 a 130 millones, y en el Art. 45 con la asignación de los Médicos, si llegaran a firmar todos, lo que es difícil porque no lo hicieron el año pasado, lo más probable que este sea igual, pero los del año pasado más los nuevos que van ingresando, son más menos 80 millones.

Se piensa que con lo presupuestado para este año no se debiera tener ningún problema para poder cancelar lo que se ha expuesto.

En el Art. 45 referido a lo del SAPU serían \$ 50.000 por 12 personas durante el año, lo que da un valor de \$ 7.000.000.-, y en relación a lo del Hospital, donde también existe una asignación de responsabilidad para el 4to. Turno, es por el desgaste que tiene la persona por trabajar durante la noche.

Señor Herrera, solicita se explique en detalle lo del 4to. Turno, cómo funciona el sistema de rotación.

Señor Saavedra, y sube casi el doble el Art. 27, en cambio el Art. 45 casi nada.

Dr. Durán, no tiene que ver con eso, sino que con la cantidad de Médicos, se presupuestó el año pasado y se presentaron modificaciones para suplir lo que pudiese faltar, pero no se excederá, y si fuese así, se tiene el dinero suficiente para cancelar.

En cuanto al 4º Turno, indica que para poder tener un sistema que funcione las 24 horas, en los Hospitales existen 2 sistemas de turno, uno que se llama 3er. y otro 4to. Turno, el que funciona mejor por tener menos desgaste en los funcionarios es este último, el 3er turno hace día y después vuelven a trabajar, el 4to. Turno habla de 2 días que tienen libre, trabajan en la tarde desde las 14:00 a 20:00 horas, al otro día entran a las 08:00 salen a las 14:00 horas, y vuelven a las 20:00 horas para trabajar toda la noche, para eso hay 4 personas que rotan, y para ellas se pide la asignación. Rotan los Técnicos Paramédicos, Administrativos y Chóferes de Ambulancia, no rotan los Médicos por tener un contrato especial, a Honorarios, igual sucede con las Enfermeras, su contrato está acotado a cierto tiempo, y los auxiliares de servicio no se utilizan en la noche, dado que hay un sereno que colabora.

El 4to. Turno dentro de todas las posibilidades que se vieron era la más adecuada para atender en el servicio de urgencia, y lo que se ha visto en las otras comunas, es que para el servicio de 4to. Turno siempre se otorga una asignación especial, pero el año pasado no se propuso porque se estaban comenzando a trabajar, llegando a un acuerdo con ellos de que se debía demostrar que se haría bien, y si todo funcionaba sin problema, este año se pediría la asignación.

Señor Herrera, respecto de inquietud que ha surgido en el Concejo, sobre todo para esos turnos que son de noche, se planteó la conveniencia de contar con un Guardia de Seguridad, se ha indicado que no se va a tener auxiliar de servicio, pero quizás es pertinente un Guardia, dado que pueden suceder cosas.

Dr. Durán, lo ha conversado con Carabineros, para que dispongan de mayor resguardo, que aseguren visitas, incluso en uno de los cortes de luz estaba presente, y en realidad se requiere apoyo.

En cuanto al Guardia de Seguridad, no se tiene en la dotación, si se cuenta con serenos que no tienen la función indicada, tema que se puede conversar quizás con Seguridad Ciudadana.

Señor Alcalde, se puede aumentar la dotación ahí para poder contratar guardias.

Señor Herrera, efectivamente puede pedirse apoyo a Seguridad Ciudadana, pero buscar una solución, dado que tiene antecedente de hechos que han ocurrido, a veces agresiones en contra de los funcionarios, usuarios que llegan en mal estado pidiendo atención, debiendo existir una persona que controle la situación, ya que no pueden ser los Médicos ni los funcionarios.

Señor Yáñez, respecto a lo indicado, no habría uniformidad en el cargo, el que es guardia - es eso, y quien es sereno, ejerce como tal, debiendo cada uno cumplir una función específica.

Le parece si, buscar la forma de solucionar, además pide al Director Comunal ver que no sucedan imprevistos en que el profesional de turno tenga que abandonar sus funciones, dado que un servicio de urgencia no puede quedar desprovisto del Médico a cargo.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Saavedra, el año pasado también consultó al respecto, dado que le preocupa la situación de los profesionales, y de la atención que se brinda al usuario.

Esta situación la conversó con el Doctor, hay Médicos que terminan su turno a las 17:00 o 20:00 horas, y después asumen el turno de noche, al otro día ese mismo profesional comienza a atender a las 08:00 horas, autorizándole que se vaya a su casa a duchar, media hora, para que después vuelva a atenderá los pacientes, lo que significa que ese profesional a las 11:00 o 15:00 horas está reventado, dado que la jornada de trabajo ha sido excesiva, y eso no pasa una vez nada más, sino que en forma frecuente dada la falta de Médicos.

Señor Alcalde, consulta si eso se da en forma habitual.

Dr. Durán, sí, aclara que esto no tiene que ver con el sistema de turno que ha explicado, en cuanto al tema de los Médicos que hacen urgencia indica que están contratados por 44 horas, ellos toman un contrato a Honorarios para hacer el SAPU, teniendo claro lo que ocurre, pero hoy se está contratando más profesionales y espera que se siga entusiasmando a más para que se queden.

Cuando se tenga la posibilidad de muchos Médicos, se le podrá decir al profesional que no trabaje durante el día y que en vez de 44 horas tenga 33 horas, en los Hospitales sucede exactamente lo mismo, el Médico trabaja la urgencia y la otro día tiene policlínico y después su consulta.

No quiere decir que esté mal hecho lo que hacen, pero entiende la preocupación en cuanto a la carga laboral que puedan tener, pero en general es un tema de ellos.

Señor Herrera, la inquietud es que si se resuelve el tema en el consultorio se irán a una clínica a trabajar, u otro lado.

Dr. Durán, claramente si se le dice al Médico que no puede trabajar en la noche, se irán a una clínica privada o a otro lado.

Señor Alcalde, el tema pasa por el Médico.

Señora Elissetche, y que sucede con las leyes laborales.

Señor Herrera, por lo que deben velar es que los Médicos atiendan bien, y que no se vean estresados o alterados por no utilizar el tiempo de descanso, esa es la inquietud, y si alguien está haciendo eso, se debe ir frenando.

Dr. Durán, este año cree se va a tener el número de Médicos que se necesitan, y probablemente pueden requerir más, en la medida que van creando más atenciones, hay más demanda de usuarios; pero claramente se deben preocupar de que realicen bien su función, en todo caso se revisa médico a médico, y los SAPUS también, se han realizado cambios, es decir, hay una preocupación.

Señora Elissetche, respecto de lo expresado por el Doctor en cuanto a que este tema lo resolvían en el mes de Marzo, y no se les pagaba.

Dr. Durán, siempre se les pagó, se generaba un reatroactivo, y la ley no lo permite pagar, debiendo ajustar todo al mes de Marzo.

Señora Elissetche, deseaba aclarar eso.

Dr. Durán, siempre se les ha pagado, pero es mejor partir con esto ordenado.

Señor Saavedra, le complica lo informado, que algunos Médicos firman y otros no, consulta por qué es eso.

Dr. Durán, para los Médicos que llevan más años trabajando en la comuna, pasa por un tema de compromiso especial para algunos, pero quienes deseaban ganar el dinero, lo suscribían, y para todos los Médicos nuevos es una obligación.

Señor Saavedra, el Médico que no firma no recibe el dinero.

Dr. Durán, el profesional antiguo que no firma, no recibe asignación.

Y reciben el sueldo como corresponde, ya que es una libertad que tienen, pero el Médico nuevo obviamente debe firmar, dado que es la propuesta de trabajo que se tiene, y todos han firmado.

Señor Herrera, aceptan las condiciones que se les indica.

Dr. Durán, se les informa de inmediato.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba la presentación.

ACUERDO N° 001 : El Concejo acuerda aprobar Asignaciones correspondientes al Art. 27 y Art. 45 de la Ley 19.378, del Departamento de Salud Municipal para el Año 2012.

Dr. Durán, todos los años, además de esto presenta una moción que tiene que ver con que las Cuentas Complementarias que llegan por Programa IRA pasen al Presupuesto, para poder cancelar a las personas, esto el Concejo lo viene aprobando desde el año 2008, y para este año no es nada distinto, si no, no se puede cancelar a los funcionarios contratados para esos efectos.

Señor Herrera, consulta si eso pasa por una Modificación Presupuestaria.

Dr. Durán, debe pasar por el Concejo.

Señor Allende, eso no se puede ver ahora por no estar dentro de la Tabla, el tema habla puntualmente de las Asignaciones.

Señor Vielma, se puede incluir para el próximo miércoles.

3° PUNTO : Solicitudes de comodato.

Señor Allende, la primera es de Junta de Vecinos Villa La Paz, y el Informe de Dirección de Obras dice : De acuerdo a los antecedentes con que se cuenta, existe terreno correspondiente a un Bien Municipal, según Rol de Avalúo del SII, el cual indica como propietario a la Ilustre Municipalidad de Talca, donde funcionaba la Escuela E-42, hoy demolida, solo existe muros perimetrales en regular estado, totalmente desmantelada. Tiene una superficie de 2.394 m2 aprox.

Esta Dirección de Obras estima conveniente poner en conocimiento al Depto. de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos del sector y comunidad en general del terreno solicitado. Por lo cual es importante, lograr un buen uso de estos terrenos. Ya que es el único terreno de propiedad municipal con esta superficie que permite generar un proyecto de intervención global del sector.

El Informe de Dideco en su Conclusión señala :

- 1.- Cabe hacer presente que la Junta de Vecinos Villa La Paz funciona en dependencia del equipamiento comunitario denominado Cadel, el cual producto del terremoto del pasado 27 de febrero 2010, se encuentra en regular estado.
- 2.- No obstante lo anterior, y en atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta esta Organización de poder complementar comodato ya existente en un solo Proyecto en el terreno en cuestión y que permita desarrollar actividades de integración de la comunidad, tanto sociales, recreativas, deportivas y otras en pro de los jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores y vecinos en general, es aconsejable considerar lo solicitado por la Junta de Vecinos Villa La Paz.

Señor Ramírez, ahí estaba la escuela de Villa La Paz.

Señor Herrera, y está claro que eso es de propiedad municipal.

Le indican que sí.

Señor Ramírez, ese terreno pertenecía a la Cooperativa, cuando esta liquidó los bienes lo vendió al Municipio y pasó a ser un bien de carácter municipal, y la Junta de Vecinos anterior había hecho un intento de poder desarrollar un proyecto comunitario amplio para todas las organizaciones, además que el espacio permitiría varias iniciativas, por tanto, sería muy importante poder aprobar, y así puedan presentar un proyecto de sede comunitaria, incluso hay espacio para una plaza, y existe una multicancha, aunque no está en buenas condiciones, pero es parte de ese terreno, por tanto, todo puede dar cabida en un proyecto interesante, bonito, para la comunidad.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, el siguientes del Centro de Acción Social y Cultural Vecinos Pucará IX, el Informe de Dirección de Obras es del tenor siguiente: De acuerdo al Plano aprobado para Villa Pucará IX se puede indicar que existe área de equipamiento municipal, el cual se encuentra eriazó, está ubicado en Calle 32 Sur entre Pasaje 1 Poniente B y 1 Poniente C, con una superficie de 1.210,7 m².

El Informe de Dideco, señala : En atención a lo expuesto por la Presidenta y Directorio del Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX, sería recomendable acceder a lo solicitado, puesto que esta organización es la pionera del sector y la que representa los intereses y necesidades de los vecinos de esta comunidad.

Cabe hacer presente que esta organización está realizando un trabajo de integración con los Adultos Mayores, jóvenes y niños en las diferentes actividades que desarrollan tanto en lo social, deportivo, cultural, urbano y medio ambiental.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Señor Allende, y la última es de Junta de Vecinos San José de la Florida VI Etapa.

Dirección de Obras señala que de acuerdo a los antecedentes que se maneja, existe Plano de Loteo Aprobado del año 2005, Loteo San José de la Florida VI y área de equipamiento municipal con una superficie de 728,38 m², aprox, y sede vecinal construida de manera simultánea con el Loteo, ubicado en calle 30 Sur A N° 0312 esquina Calle 24 Poniente, costado sur poniente.

Cabe destacar que corresponde a un área de equipamiento, Rol del SII N° 2787-1 a nombre de la I. Municipalidad de Talca, esta Dirección no cuenta con antecedentes si dicho equipamiento se encuentra inscrito a nombre de esta Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, por lo cual es fundamental aclarar dicha duda. En el caso de no estar inscrita, poder generar los mecanismos necesarios para realizar dicha inscripción

El Informe de Desarrollo Comunitario dice :En atención a los antecedentes expuestos anteriormente, se sugiere otorgar el equipamiento comunitario solicitado en comodato, haciendo presente que el terreno no ha sido inscrito en el Conservador de Bienes Raíces Talca, trámite que se sugiere realice la Dirección de Asesoría Jurídica, este comodato viene a solucionar una necesidad manifestada por los vecinos del sector, de contar en forma definitiva con dicha sede social, para el desarrollo de actividades comunitarias propias de la organización.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Herrera, considera que primero se debe resolver lo de la inscripción.

Señor Allende, en muchas oportunidades se ha señalado que por ley, los loteos deben entregar al Municipio 2 tipos de terrenos, áreas verdes y áreas de equipamiento, pero ocurre que para algunas instituciones públicas el hecho que no figure con alguna inscripción especial no dan curso a líneas de financiamiento, pero desde el punto de vista jurídico, esos terrenos son municipales, de hecho en el loteo, cuyo plano queda inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, figura a nombre de la Municipalidad, por tanto no es un impedimento, si lo sería el día de mañana para acceder a financiamiento y se le exigiera la inscripción.

Señor Alcalde, algunas se han resuelto, el Depto. Jurídico lo ha hecho, sobre todo cuando lo pide la Gobernación, de tener estas propiedades inscritas.

Señor Herrera, es importante que los espacios entregados en comodato por la Municipalidad tengan resuelto esto, dado que en algún momento se va a necesitar.

Señor Barramuño, se debe imponer una obligación a Dirección de Obras, que ante la recepción definitiva entreguen la escritura inscrita a nombre de la Municipalidad, resolviendo así el problema, porque ellos reciben definitivamente los terrenos pero nunca más se regulariza, y ahora resulta que tienen problemas que datan 15 años, nunca se inscribieron a nombre de la Municipalidad.

Lo que dice el Secretario Municipal es efectivo, porque por el solo Ministerio de la Ley pasan a ser inmuebles municipales, pero se debe materializar en el Conservador.

En su oportunidad conversó con el Director de Obras, por lo que solicita al señor Secretario Municipal recordárselo, dado que esa es una obligación legal, porque re inscribir después es un lío, además que esos costos posteriores los debe asumir el Municipio.

Señor Alcalde, se debe oficiar.

Señor Allende, no hay necesidad de enviar oficio, porque están los representantes de Dirección de Obras para que tomen nota.

Consulta si respecto del comodato hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°002 : El Concejo acuerda otorgar los siguientes Comodatos :

- A Junta de Vecinos Villa La Paz, terreno ubicada en Calle 1 Oriente (ex Pasaje Gabriela Mistral), Población Villa La Paz, Sitio N° 102, de una superficie de 2.394 m².
- A Centro de Acción Social y Cultural Vecinos Pucará IX, terreno ubicado en área de equipamiento, Calle 32 Sur entre Pasaje 1 Poniente B y 1 Poniente C, de una superficie 1.210,7 m²., aprox.

- A Junta de Vecinos San José de la Florida VI Etapa, área de equipamiento municipal, ubicada en 30 Sur A N° 0312 esquina 24 Poniente, de una superficie de 728,38 m2. Aprox.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir Contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es "Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa".

Señorita Lissin González, la infraestructura se emplaza en terreno entregado en comodato, construida en albañilería reforzada, cubierta estructura metálica, se contempla servicios higiénicos, sala multiuso considerando las medidas básicas, y acceso a discapacitados, baños y rampas de acceso, señalética, todo debidamente certificado en especificaciones técnicas que se adjuntan al proyecto.

La licitación se publicó en Portal el 3 de Diciembre 2011, la visita a terreno no era obligatoria, presentaron Oferta en Portal 3 Oferentes, René Sepúlveda, Luis Carvallo y Rodolfo de la Cruz, con Boleta de Garantía Seriedad de Oferta.

Al revisar los antecedentes, Rodolfo de la Cruz queda fuera de bases por no cumplir con el profesional encargado de la obra, además no presentó antecedentes laborales ni previsionales. Se evalúa la propuesta de don René Sepúlveda y don Luis Carvallo, presentando ambos un presupuesto inferior al establecido en bases administrativas especiales, y bajo el plazo de ejecución que eran 180 días, uno 135 y el otro 120 días.

Se evalúo precio, plazo y cumplimiento de los requisitos formales, el que obtiene mejor puntaje es don Luis Carvallo Orellana, con Nota 7, por tanto se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 47.640.578.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Cherif, consulta donde se ubica este Centro Comunitario.

Señorita Lissin González, 30 Oriente 10 Sur N° 3033.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda Propuesta es "Implementación de Solución de Virtualización de Servidores para la I. Municipalidad de Talca".

Señorita Digna Roco, dada la importancia se requiere de una tecnología actual que cumpla con todos los estándares de seguridad y de plataforma, lo que actualmente funciona a un 50% y sin la rapidez necesaria, además el nuevo esquema no permite implementar nuevos servicios, lo que hace compleja la administración.

A la visita a terreno se presentaron 2 Oferentes, pero uno solo presentó Oferta, Comercial Infoland Ltda., y cumple con todo lo requerido, por lo que se sugiere adjudicar por un monto de \$ 30.940.000.- impuesto incluido, y el presupuesto disponible era \$ 31.000.000.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa", a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 47.640.578.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Implementación de Solución de Virtualización de Servidores para la I. Municipalidad de Talca", a Comercial Infoland Ltda., por un monto de \$ 30.940.000.- impuesto incluido.

5° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a Don Víctor Castro Sepúlveda, señora Berta Zavala Villarroel, Señor Juan Morales Troncoso, señora Marta Valdés Retamal, señora Carmen Velásquez Moya y señora Betty Cabrera Moreno, los antecedentes sociales respaldan las solicitudes.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Don Víctor Castro Sepúlveda,
- Señora Berta Zavala Villarroel,
- Señor Juan Morales Troncoso,
- Señora Marta Valdés Retamal,
- Señora Carmen Velásquez Moya y
- Señora Betty Cabrera Moreno

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Exposición sobre Programa Recuperación de Barrio Padre Hurtado.

Señor Allende, este es un requisito ministerial.

Mientras se instala la presentación se analizará el 2° Punto.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, para Profesores de Educación Física y Arbitros de Fútbol.

La Nota señala lo siguiente : Con el propósito de dar inicio a los Programas del Presupuesto 2012, del Departamento de Deportes, solicito a Ud, gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación de funciones para la contratación de Profesores de Educación Física y Arbitros de Fútbol, los cuales ejercerán en los Programas que a continuación se indican :

- a) Programas Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores,
- b) Programa Verano en Tu Población, 12 Profesores,
- c) Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 15 Profesores,
- d) Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 50 Profesores,
- e) Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores
- f) Programa de Acondicionamiento Físico, 20 Profesores,
- g) Programa Campeonato de Fútbol Rural, 1 Profesor Coordinador y 12 Arbitros.

Señor Herrera, indica que no puede aprobar, dado que no aprobó el ítem correspondiente cuando se vio el presupuesto.

Señor Yáñez, está por aprobar, va en bien de la comunidad, su voto es de total apoyo, si así no fuese los sectores de alta vulnerabilidad quedarían sin esta actividad deportiva en verano.

Señor Herrera, solicita la posibilidad de tener una reunión con el Encargado de Deportes, para conocer de qué se trata los proyectos, además que hay algunas cosas que se pueden aportar como Concejo Municipal .

Señor Alcalde, el Encargado de Deportes está presente y puede explicar lo que significan estos Programas.

Señor Mauricio Díaz, detallará cada uno, el primero Programas Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, la Municipalidad ha acogido algunas disciplinas deportivas que tienen un desarrollo complicado en la ciudad, y ha dispuesto de un Profesor especialista, en el año 2011 se acogió al fútbol femenino que estaba vinculado al Rangers, al Hambolt Masculino que no tiene Asociación en Talca, Canotaje que si bien tiene Asociación presenta un problema interno, que había dejado a la mitad de los deportistas sin entrenamiento, y Tenis de Campo por ser un deporte de alto costo, solo en Talca lo desarrollaban deportistas que cuentan con recursos.

Se abrió una escuela de tenis con deportistas de los colegios.

Para este año se ha considerado aumentar 2 disciplinas, Tenis de Mesa que no tiene muchas posibilidades de recinto, no recibió recursos gubernamentales el año 2011, por tanto se les acogerá como Municipalidad, y queda abierta una Escuela más, seguramente se seguirá con un Programa que se inició el año pasado, atención kinesiológica, entrenamiento kinesiológico para todos estos deportistas, para que no detengan por alguna lesión, sino que continúen.

El Programa Verano en tu Población, es algo tradicional de la Municipalidad, se viene haciendo por muchos años, en 6 zonas de la ciudad se tiene actividad para los niños en forma diaria y son 12 Profesores.

Talleres Deportivos para la Comunidad, son los que durante el año 2011, con el presupuesto que había y lo que se pudo postular al Gobierno Regional, o lo que presentó Chile Deportes, se desarrolló, pero habría que esperar a Abril para continuar, por eso la Municipalidad los acoge y comienzan desde enero; en el año 2011 creció el interés de la comunidad por hacer actividad física y el no poderlo financiar todos quedan sin ello hasta conseguir los recursos nuevamente, son 50 Talleres,

Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, los establecimientos participan en desigualdad de condiciones con los colegios subvencionados .

Señor Herrera, los juegos escolares se terminaron, el Municipio cerró ese Programa.

Señor Mauricio Díaz, no se consideró porque lo financia el IND en convenio con el Ministerio de Educación, por tanto, no tenía sentido que como Municipalidad lo ejecutarán.

Señor Herrera, eso es absolutamente distinto, el IND lo que financia es la etapa clasificatoria para los eventos nacionales, los Juegos Escolares tenían otra connotación, permitían tener actividad deportiva local, y no que sea un proceso eliminatorio.

Señor Mauricio Díaz, en el año 2011 se encontraron con que los colegios tenían un sinnúmero de competencias, los Juegos Escolares, Copa PF, Copa Universidad de Talca, etc, por tanto, en un estado de paralización o toma, se financió la Copa Comunal de ellos y en reuniones con IND se descubrió que ese debía ir desde el Ministerio de Educación, por tanto, en la solicitud de presupuesto se enfocó los recursos al Programa que explica, en los colegios municipalizados los profesores no tienen horas para que los niños entrenen y a cada profesor se le cancelará 2 horas semanales, para que esos alumnos lleguen en igualdad de condiciones a competir. De eso se trata este Programa, de cancelar al profesor a cargo de la selección.

Esta es una inquietud recogida en reuniones semanales con todos los Encargados de Deporte extra escolar de los colegios, donde se indica que no se cuenta con horas disponibles para entrenar, para asistir a reuniones o acompañar a los niños en las competencias; como Municipalidad no se les pagará ni las reuniones, ni acompañar los alumnos, sino que se cancelará 2 horas para que entrenen en el colegio.

Señor Herrera, eso se puede hacer con recursos SEP.

Señor Díaz, los recursos SEP es una iniciativa de cada colegio, cómo Municipalidad no se puede intervenir en lo que se hace con ellos.

Los Eventos de Difusión Deportiva son similares a los realizados este año todos los domingos, en la Ribera del Piduco, ahora se desean llevar cada 15 días a los distintos sectores de la comunidad, se van a tener estratégicamente talleres deportivos, y cuando se instalan en una plaza toda una tarde o una mañana, se inscribirá la gente, se invitará a participar y se le indicará cuales son la disponibilidades de talleres cercanos a sus zonas, son 26 eventos durante el año.

El Programa Acondicionamiento Físico está destinado a clubes de fútbol, en la ciudad de Talca hay 200, y el 99% de los futbolistas solo juega el día domingo, por tanto, son personas sedentarias, y cuando se lesionan en ese partido en que vuelvan a jugar pasa 2-4 meses. Lo que se busca con esto es poder dar 2 días de entrenamiento a la semana, a 50 clubes, para que esos deportistas sean físicamente activos y puedan mantener su actividad. Este Programa es co financiado con el Club, se pidió recursos para 50 no para los 200 clubes, por tanto, el Profesor se paga entre la Municipalidad y el Club de Fútbol, además se aporta implementación.

El último Programa es el Campeonato de Fútbol Rural, que es la continuación del realizado el año pasado.

La variante este año es que se está buscando la posibilidad que jueguen en él gente del campo y que no participa habitualmente en las competencias deportivas de la ciudad. La medida fue un poco resistida, porque la mayoría de ellos juegan en Talca, pero se encontraron con la grata sorpresa que hay equipos del campo que no juegan acá, y se tienen 10 equipos inscritos.

Estos son todos los Programas para los cuales se necesitan las funciones.

Señor Herrera, es partidario de aprobar lo que se tenga que hacer ahora en el verano, los talleres de los barrios, y después solicita realizar una reunión con la Comisión de Deportes del Concejo, para ver cómo se pueden mejorar algunos proyectos, no le parece mal la idea en general, hay cosas positivas, pero se conoce bien la realidad de Talca y se puede aportar bastante a mejorar esos talleres.

Solicita no aprobar hasta que no se afine.

Señor Díaz, hay solo 2, que están contemplados comenzar en Marzo, el de los colegios y clubes de fútbol, el resto comienzan todos ahora, la idea es que la gente que el 2011 hizo deporte continúe en forma regular.

Señora Elissetche, consulta al Encargado si es funcionario municipal o de Gobierno de Chile.

Señor Díaz, Funcionario Municipal, pero la camiseta es financiada por un proyecto del Gobierno Regional.

Señora Elissetche, es una de las personas que hizo una propuesta distinta a la hecha por el Alcalde respecto del Presupuesto, y este fue uno de los Programas que planteó era importante rebajarlo, a un 30% del valor planteado, por tanto, sería inconsecuente aprobar, además, se está esperando un pronunciamiento de la Contraloría respecto de la legalidad de esa aprobación, por lo que, por la misma razón no aprobaría esta petición.

Señor Alcalde, hay 2 votos que no están de acuerdo.

Señor Ramírez, desea clarificar que no está en desacuerdo con las actividades en sí, el deporte es fundamental para el desarrollo de las personas, y cuando se motiva a través de distintas iniciativas como las que se presentan, es importante apoyarlas, es su visión, reitera no estar en contra de lo que se presenta.

La inquietud pasa por lo expresado por Paulina, y es que, no tiene claro todavía la forma en que se aprobó el presupuesto 2012 y acá está claramente establecido que son Programas relacionados a ese presupuesto, entonces, de hecho no tiene claridad si hubo aprobación o no, dado que le parece improcedente que la aprobación sea con minoría, estas siempre son con mayorías.

Por otra parte se está a la espera de un pronunciamiento de Contraloría, por tanto, no quisiera cometer el error de aprobar algo que después sea refutado por un ente contralor, prefiere esperar, no tiene ningún problema en quizás aprobar en forma posterior iniciativas como estas, además que hay una propuesta detrás, hecha por varios Concejales, en la cual plantearon que no estaban de acuerdo con el Presupuesto planteado por el Alcalde, bajo lo que la Ley les permite pueden modificarlo y hacer nuevas propuestas, que fue lo que hicieron, y en virtud de eso, prefiere en esta oportunidad no apoyar esta iniciativa en pos de esperar los pronunciamientos que creen deben darse, ya sea favorable o no, pero es bueno tener claro las circunstancias del Presupuesto 2012.

Señor Saavedra, se suma a lo expresado, no votó el presupuesto por las mismas razones que han dado sus colegas, y esta vez se abstiene de votar esta presentación.

Señor Vielma, cuando se están viviendo tiempos tan importantes de la educación física, donde se ve que la práctica de ella y del deporte en general aleja a los niños de la droga, del alcohol, une a la familia, porque cuando van al deporte el día domingo, van las familias, cuando se está dando la posibilidad que la gente de campo disfrute del deporte, donde además de un día sacrificado de lunes a sábado, algunos disponen del domingo y tienen esa posibilidad de divertirse, se la están negando. Le extraña que se baje en el presupuesto la oportunidad que el pueblo sea feliz, y que realice actividades, la verdad es que no entiende, no se explica o no tiene la capacidad intelectual para entender que pasa con esto. Considera que la educación física es un bien para la comunidad, y fueron elegidos para entregar a ella lo mejor que puedan.

Nuevamente está sorprendido, se está negando la sal y el agua a esas personas que pueden ser beneficiadas con esos Programas, a los niños pobres que no tienen la posibilidad de ir de vacaciones a la playa, y si pueden realizar actividades en el verano, se niega la posibilidad a tanta gente que puede hacer preparación física, futbolistas que se sacrifican, que les gusta el deporte, a jugadores que quizás tenían una proyección profesional y por esas cosas de la vida no pudieron desarrollarla, pero siguen practicando deporte, prepararse físicamente, con la cual pueden prevenir infartos, lesiones y otros.

Reitera que está sorprendido y su voto es a favor de la propuesta que se les ha entregado en esta oportunidad.

Señor Cherif, se suma a las palabras de su colega, y la verdad es que una cosa no quita la otra, hoy día la ciudad necesita esparcimiento, un desarrollo y al margen de lo que se está esperando como lo han planteado sus colegas, cree que no quita el derecho a emitir una votación para ejercer estos trabajos en la comunidad, además de toda la intervención que se ha hecho en lugares que antes estaban abandonados, donde ahora se instalan máquinas de ejercicio, lo cual ha hecho muy bien esta administración, cree que todos son parte de ella, por tanto, no agregará más palabras, esta es una necesidad y si lo hacen bien, con profesionales, la Municipalidad lo hace acorde a eso. Su voto es positivo.

Señor Albornoz, es un tema complejo, en lo personal está ligado al deporte por muchos años, le preocupa, aquí se ha señalado que de 7 actividades 2 comienzan en marzo y las 5 restantes ahora.

No sabe en cuanto tiempo más Contraloría tomará decisiones frente al tema, y está por aprobar, cree que esto no puede esperar.

Señor Alcalde, la votación está empatada.

Señor Yáñez, se tiene situaciones acumulativas de acuerdo cuando conviene políticamente, es muy sincero y no habla por detrás, sino que acá, cuando se desea solucionar problemas con los niños, con los pobres, se les busca, cuando tiene que ver y dar por ellos, se olvidan, porque primeramente se aplica el aspecto político.

Acá pueden buscar una solución entre todos, si esto puede empezar ahora, que así sea, y disminuir al final, pero no negar a los niños ni a la gente, se está contraviniendo la propia disposición que tienen, del servicio público.

Solicita cambiar de actitud y poner en marcha este carro que se llama Ciudad de Talca, evitar las drogas y otros que han dicho los demás, disminuir al final, pero no forzar algo, ya que mañana la comunidad los va a juzgar, pero no a quienes votan en contra, sino que al Concejo, y no ve porque tiene que estar involucrado si ha votado favorablemente.

Respeto la opinión de los demás, pero es Profesor por excelencia, estudió en una Escuela Normal desde primer año para ser profesor y no de la noche a la mañana va a cambiar esa condición por la que le conviene políticamente.

Reitera que su voto es de total apoyo para que esto continúe, y agradece al señor Albornoz.

Señor Alcalde, está empatado.

Señor Herrera, en primer lugar, ninguno está en contra del deporte, de la actividad física, es Profesor de Educación Física, es su pasión, ha vivido toda la vida en función de esto, pero no es ese el tema, sino que acá hicieron una presentación que no fue aceptada en su momento y se hizo llegar una presentación a la Contraloría, no votaron el presupuesto, eso es lo primero que es de fondo.

En segundo lugar, aquí lo que interesa es mejorar las propuestas que se han hecho, cuando hizo su exposición indicó que desea conversar estos temas, porque pueden aportar a eso, hay cosas que le parecen interesantes, de las propuestas que se hacen, pero pueden ser mejoradas, se tiene que focalizar el uso adecuado de los recursos. Se tiene conocimiento, Rubén Albornoz fue Director de Digeder durante mucho tiempo, él ha sido Profesor de Educación Física toda su vida, se ha dedicado a esto, sabe lo que es el deporte y la actividad física, es su especialidad, por tanto desea aportar como Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo, y no fueron consultados respecto de los proyectos que se presentan, se les dice, esto es lo que hay y listo, apruébenlo o rechácenlo, lo que no le parece adecuado.

Por qué no hacer una discusión seria al respecto y hacer un buen proyecto, le parece bien tener más recursos en deportes, es importante no solo para tener mejores deportistas, sino que para tener una población más sana.

Reitera que los dejen opinar al respecto, participar en el tema, pero no decirles, aprobar o rechazar y ahora se tiene el problema que no aprobó el presupuesto, no participó de la aprobación del presupuesto 2012, por tanto hoy día se les pide que con los recursos del presupuesto se apruebe, y eso no se puede.

Pide hacer las cosas que no pueden detener ahora en enero, esperar lo que diga Contraloría o se ponen a trabajar para mejorar estos proyectos y llegar a acuerdo para ponerlos en marcha.

Si desean definir el tema ahora, háganlo, pero no votará a favor.

Señor Alcalde, una cosa no quita la otra, si bien es cierto hicieron una consulta a la Contraloría, se espera la respuesta, hay un presupuesto municipal que se está trabajando, si desean participar, mejorarlo, pueden hacerlo, siempre las puertas estarán abiertas para que se preocupen de participar en estas actividades deportivas que la comuna está desarrollando desde el año pasado, muchas de ellas tienen financiamiento del Gobierno Regional, y todos saben que un acuerdo que hoy se adopte se puede revocar en el siguiente, entonces no ve cual sea el sentido.

Señor Herrera, se les está pidiendo aprobar funciones a Honorarios, lo que significa contratar gente para hacer esos proyectos, por tanto, esos ya comenzaron.

Señor Alcalde, los proyectos existen, seguramente algunos comenzarán en marzo, otros ahora, todas las actividades deportivas que desarrollan las dueñas de casa en sectores lo único que desean es continuar con el proceso dado que no salen de vacaciones.

Son Programas de trabajo que vienen desde el 2011 y depende del Concejo, si lo rechazan no tiene nada que hacer, pero la propuesta está presentada, si desean que se mejore, se mejorará, hacer cambios en el transcurso, eso no quitará nunca lugar.

Y hay un empate en la votación.

Señor Vielma, no entiende mucho lo que plantea el Concejal Herrera, mejorar la acción y disminuir los dineros.

Es tan conocido que con plata se compran huevos, si se tiene más recursos mejor se puede realizar la gestión.

Señora Elissetche, no necesariamente.

Señor Vielma, es así, para que van a entrar en detalle, y tiene la palabra, cuando los demás hablan no interrumpe.

No entiende la posición, nobleza obliga, felicita el gesto noble que ha tenido el Concejal Albornoz con el deporte talquino, con la gente pobre, con las dueñas de casa que no tienen la posibilidad de ir de vacaciones, con quienes desean practicar deporte, con la gente que desea salir adelante, sacar a sus hijos, a los jóvenes de la droga, a los destacados dirigentes vecinales que siempre dicen que el deporte aleja de la droga. Reitera sus felicitaciones al Concejal Albornoz, por ese gesto tan noble.

Señor Alcalde, esto está empatado y se traerá a la próxima sesión nuevamente.

Señor Allende, se debe votar de inmediato, y el próximo Concejo se trae para la votación definitiva, y si se produce el empate dirime el Alcalde.

Señor Herrera, propone reunirse como Concejo, discutir en detalle las propuestas que se hacen, y se puede llegar eventualmente a un acuerdo, antes de votar de nuevo, porque se votará con los mismos argumentos.

Señor Ramírez, le parece bien, y considera injusto lo que se ha dicho, que no desean aprobar, no es así, y lo han dejado claro, por tanto, se debe medir las palabras que se dicen, porque en el fondo pretenden expresar algo que no es correcto en relación a lo que los demás señalan, han dicho que apoyan el deporte, se desea aprobar las actividades deportivas, que la ciudad se vea beneficiada con cada una de ellas, pero también se ha indicado que hay varios aspectos que no les permiten hoy esa aprobación, uno de ellos es justamente lo que dice relación con poder conversar y analizar en conjunto cada una de estas propuestas.

Considera interesante no llevar esto a una segunda votación, sino que darse el tiempo de esta semana, igual van a llegar a la próxima a votar, dejarlo pendiente, y durante la semana se hace una reunión, se coordina con las personas encargadas de deportes, y el planteamiento de la próxima semana será mucho más consensuado para aprobar.

Señor Alcalde, el problema es que si no hay una respuesta de Contraloría no estarían en condiciones de votar, y si esta demora 3 meses.

Señora Elissetche, no puede por ley.

Señor Ramírez, ese es uno de los antecedentes planteados, se está claro que el Municipio no puede dejar de funcionar por una consulta que se haya hecho a Contraloría, pero sí se cree que cuando se tiene la posibilidad de participar y cuando se cree que es posible aportar, interesa estar ahí, entonces, la propuesta es, invitar a reunirse, conversar, ver cómo aportan en esta propuesta y junto con ello ve que no habrá problema para aprobar la próxima semana.

Señor Allende, recuerda que la ley señala que producido un empate dentro de la misma sesión se produce la segunda votación, y para una posterior se produce el dirimir, porque en el fondo lo que se está haciendo es sancionar una propuesta presentada por el Alcalde, hay 4 votos a favor y 4 votos en contra, habría que volver a una segunda votación, si se mantiene el empate se lleva el tema a un próximo Concejo.

Señor Alcalde, eso no quita lugar que la Comisión se reúna con el Encargado de Deportes.

Señor Ramírez, eso es lo que dese a clarificar, se puede volver a votar, y se van a tener los mismos 4 votos, en el fondo es eso lo que se desea evitar, y si bien es cierto es lo que plantea la ley, se puede acordar dejarlo en forma provisoria suspendido hasta la próxima semana y junto con ello, después de reunirse y ver cómo aportar, aprobar. Es eso lo que plantea, no contradice lo que la ley pueda decir.

Señor Alcalde, consulta si se vota o se deja para la próxima semana.

Señor Vielma, es partidario de hacer lo que dice la ley, el Concejo tiene ley, hay que aplicarla.

Señora Elissetche, el Concejo no tiene ley, tiene reglamento.

Señor Vielma, entonces se suman al reglamento.

Señor Alcalde, consulta si se mantiene el voto negativo.

Los 4 señores Concejales lo mantienen.

Señor Alcalde, consulta a los Concejales que votaron positivo, si mantienen el voto.

Lo mantienen.

Señor Alcalde, se traerá la próxima semana a Concejo y están todos los Concejales invitados a conversar con el Encargado de Deportes, espera se pongan de acuerdo para reunirse, y se puede analizar, mejorar y concordar en dar la posibilidad para que la comuna tenga deporte.

Agrega que se recibirá a los jóvenes que obtuvieron Puntaje Nacional y que fueron invitados por el Director Comunal de Educación.

Señor Montero, están bastante contentos y orgullosos, porque a pesar de todas las circunstancias del año 2011 que 2 alumnos por sus propios méritos, el apoyo de la familia, de los profesores y equipo directivo de los colegios hayan obtenido este Puntaje nacional.

Destacado desde ayer, de antes que se supiera la noticia que había dos alumnos de la educación municipal con este logro y 2 de educación particular, son 4 en Talca, 6 en la Región.

Es un mérito importante y hay que felicitarlos.

Javier es del Liceo Abate Molina, hijo de docentes que trabajan en la educación municipal, lo que es un mérito a reconocer, y Edith con todo su esfuerzo, de una familia bastante humilde, se le desea la mejor de las suertes, dicen que estudiaran Derecho porque da ganancias hoy día.

Señor Herrera, los felicita muy sinceramente por lo que han hecho, desea que sientan que son un símbolo de lo que es la educación municipal, de lo que es la educación pública en este país, tan denostada por muchos que hablan mal de ella, y ellos están demostrando hoy día que efectivamente también puede ser de buena calidad. Sabe que hay muchos más detrás de ellos, son muchos los que accederán a la Universidad de varios de los colegios municipales, por tanto se deben sentir muy orgullosos de haber estudiado en la educación pública, y ojala eso se divulgue, que cuando estén en la Universidad sigan funcionando en ese sentido, son un ejemplo y espera lo continúen siendo para los que vienen. Muchas gracias por los logros.

Señor Vielma, los felicita en forma muy especial, en la mañana leía el diario, trabaja en un medio de comunicación y estaba muy feliz porque aparecían en los puntajes nacionales 2 integrantes de la educación municipal, la verdad es que desea decirles que sus padres sembraron en buena tierra, y la semilla está germinando en el éxito que tienen en esta primera etapa, seguramente esos padres como maestros deben sentirse orgullosos de lo que se ha logrado en esta etapa tan importante de la vida, en que se indica el camino al bien, ella que viene de una familia modesta, la felicita porque a veces el vivir en un lujoso departamento o en casas lujosas no significa un futuro esplendor ni asegurado, quienes han pasado hambre, quienes han tenido mucho esfuerzo en la vida saben valorar lo que están logrando estos jóvenes, y es importante destacar lo que hoy día están entregando a la educación pública, muchas felicitaciones, que Dios les bendiga y les acompañe en esta segunda etapa y cuando sean profesionales también pueden ser el ejemplo y el reflejo que se plasma hoy en esta educación pública que busca mejorar una alternativa y tener un espacio más digno en la vida. Es importante reconocer la labor de ellos y detrás hay muchas personas que están muy felices y se suman a este éxito y muchos compañeros que seguramente no obtuvieron los puntajes mayores, pero tiene un buen puntaje que les permitirá forjar el futuro en esta vida tan difícil.

Muchas felicitaciones, que Dios les bendiga y a sus familias.

Señora Elissetche, se une a las felicitaciones, efectivamente son un símbolo, espera que les vaya muy bien en lo que viene y ojalá poder tener cambios importantes en el país, en la educación, en el tiempo que viene, y no tengan que sufrir lo que viven muchos estudiantes hoy día para poder financiar las carreras en las que ingresarán. Mucho éxito y junto con ello espera seguir avanzando de manera que puedan tener una educación pública de calidad para todos los niños de Talca y del país.

Señor Herrera, y gratis.

Señor Yáñez, la educación de un país se ve reflejada en sus alumnos, los profesores primarios, normalistas o de la universidad, forman a los niños para que cada día sean mejor, y la educación de un país es la palanca de progreso, es el bienestar de la familia y por ende el individuo que hace al niño, 45 años educando, y cada vez que puede ver reflejado en algún niño el éxito, quisiera que muchos más lo tuvieran.

Considera que deben pelear menos y preocuparse más de los niños, su compromiso como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación, es que ojala cada día sea mejor. Felicitaciones.

Señor Albornoz, expresa su emoción hoy día, cuando temprano vio el listado de la Región del Maule, donde muchos de los jóvenes obtuvieron puntaje nacional, pero cuando llegan a la ciudad y se encuentra con ellos, doblemente grande la emoción, porque se han formado con profesores del mundo municipal.

Muchas felicitaciones y un saludo a los padres, que han entregado el faro, el ADN del conocimiento y la sabiduría, saludo a los familiares y amigos por emprender un camino que los llevará más arriba, y ojala el día de mañana tengan buenas profesiones, el país lo necesita, particularmente la Región del Maule, gracias.

Señor Cherif, es padre de un tremendo profesional, Profesor, educado en el Liceo de Hombres, y se suma a las felicitaciones porque depende únicamente de los jóvenes el poder lograr tener el éxito que se busca en esta etapa de la vida, que Dios les de muchas bendiciones en este nuevo caminar y que dejen bien puesta la educación pública, ya que su hijo estudio en ella y hoy es un tremendo docente, inclusive hace clases en universidades. Felicita a ambos y mucha suerte en lo que emprenden, que Dios los bendiga.

Señor Ramírez, vienen del mundo público, de un colegio municipalizado, eso no lo deben olvidar cuando el día de mañana sean profesionales exitoso , que es lo que se necesita para que estén al servicio de la ciudadanía, esta instancia les servirá, tienen el reconocimiento del Concejo Municipal, que es la instancia superior de esta comuna, elegida democráticamente por todos los ciudadanos y como tal tienen ese reconocimiento, el cual de alguna u otra manera deben recordar el día de mañana que la persona se forma para servir a los demás.

Los felicita y espera que les vaya muy bien.

Señor Saavedra, se suma a las felicitaciones, les recuerda que tienen una gran tarea por delante, deben saber que son los constructores de esta sociedad nueva, y tratar de dejar el mundo mejor de cómo lo han conocido hoy día, y que han soñado para este Chile, para esta ciudad de Talca, felicitaciones.

Señor Alcalde, hará una pregunta un poco obvia, ¿participaron de las tomas?

Indican que no.

Señor Alcalde, ahí hay una respuesta, cuando en la vida se quieren lograr objetivos, deben ser como ellos, preocuparse de eso, si el objetivo era llegar a la Universidad y ayudar a sus padres en lo que significa hoy día el financiamiento, lo lograron, es el primero importante de sus vidas, no le cabe duda que los papás están felices, y lo que tienen que seguir haciendo es fijarse otros objetivos, porque es la única forma de salir adelante.

Para la educación pública se trata como Municipalidad de hacer lo mejor posible, pero también es cierto que el éxito pasa por los méritos personales, en Talca se tiene 25.000 alumnos, ellos son 2 que salen de los colegios públicos y que brillan, lo que debe ser un tremendo orgullo personal por lograrlo y para los padres por haber confiado. Felicidades y espera que les vaya muy bien en la vida.

Señor Montero, rara coincidencia que ambos desean estudiar Derecho.

Señor Barramuño, les indica que comenzarán una profesión muy complicada, muy incomprensible, y no deben olvidar nunca que el derecho se aprende estudiando y se ejerce pensando, el primer año es una lata pero después se compone, hay que estudiar mucho, pero es una linda profesión y noble; después trabajarán en algún servicio público para colaborar con la ciudadanía y en su oficina privada para ganar los recursos que requieren para vivir.

Señor Montero, ellos destacan en forma individual porque llegaron al máximo puntaje, respondieron correcto a todo, es la virtud, pero hubo alumnos que también estuvieron muy cerca y están presente, que les faltó muy poco, 5-6 respuestas. Los que están presentes son del Marta Donoso Espejo, pero hay otro del Liceo Abate Molina, y la respuesta es que ellos estuvieron en las tomas. Después se conocerán los promedios y resultados de los colegios, espera informar oportunamente para evaluar cómo le fue al establecimiento en esta gestión.

Se anticipa e indica que hace tiempo está la idea y en algún momento se le comentó al Alcalde que hay muchos niños que necesitan apoyo para ir a la Universidad, si el Concejo así lo estima, reiterando que se anticipa, estén dispuestos a otorgar una beca a aquellos alumnos que logren puntaje nacional en el futuro.

Señor Alcalde, no es una mala idea.

Señor Allende, previo al 1º Punto de Tabla Complementaria y para que no se vayan a exceder en el tiempo se analizará el 3º Punto.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir Contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la "Conservación SSHH Escuela Prosperidad, Talca".

Señorita Digna Roco, a la visita a terreno se presentaron 8 Oferentes, en el Portal 4 realización oferta, se revisaron los antecedentes y todos cumplen con la parte administrativa.

El presupuesto establecido en Bases era de \$ 47.453.000.- impuesto incluido, todos los oferentes están dentro de él, el plazo establecido era de 90 días corridos y también cumplen.

Se evaluó precio, plazo, y la parte administrativa, sugiriéndose adjudicar a don René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 44.450.963.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°005 : El Concejo acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Conservación SSHH Escuela Prosperidad, Talca", con don René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 44.450.963.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

4° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta de subvención es para 6 organizaciones :

- Consejo Local de Deportes para apoyar la distintas disciplinas deportivas, realizar actividades durante el verano y viajes a otras comunas, para lo cual requieren del apoyo para la cancelación de pasajes, M\$ 15.000.-

- Asociación de Ferroviarios Jubilados, producto del terremoto se les cayó su sede, están construyendo, tienen los materiales con un aporte extraordinario y piden apoyo para cancelar mano de obra, está en ejecución, además de adquirir vajilla y otros, la petición es por M\$ 4.330.-
- Sindicato CREA, fueron beneficiados con un proyecto de SERCOTEC y hoy se les está dando la posibilidad de postular a otra etapa de financiamiento para mejoramiento en la atención, gestión, y piden un aporte de M\$ 1.000.- para viajar a Puerto Montt a conocer una experiencia y a partir eso hacer la presentación a Sercotec nuevamente, es para que la directiva viaje.
- Club Deportivo Atlético Madrid, piden un aporte de \$ 250.000.- para un viaje fuera de la comuna, de recreación con sus niños.
- Parroquia San José, ubicada en el Arbolito camino a Pelarco, perteneciente a la Comuna de Talca, también sufrieron daño por el terremoto y la Junta de Vecinos pide apoyo para la reconstrucción, para mano de obra y materiales, \$ 600.000.-
- Club Deportivo Juvenil Seminario producto del terremoto tuvo problemas en su sede social, la reconstruyeron, pero deben ingresar la carpeta y los derechos significan \$ 866.600.- por permiso de construcción, recursos que no tienen, por tanto, piden la subvención para pagar este permiso, por tanto el dinero ingresará a las arcas municipales, dado que no se tiene facultad para dejarlos exento.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Yáñez, el Club Atlético Madrid tiene programado su viaje para este domingo, por lo que solicita agilizar la entrega de recursos.

Señora Elissetche, ve presente a don Pepe Díaz, pertenece a un Club de Deportistas de Adultos Mayores, quienes hicieron una petición de apoyo por un viaje que desean realizar, no recuerda el monto, pero ingresó hace bastante tiempo la solicitud.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que tomaron las solicitudes de subvenciones año 2012, que son bastante, pero las de corto plazo, quizás fue ingresada en diciembre.

Señora Elissetche, sí, pero para realizar la actividad ahora en verano.

Señor Alcalde, se debe revisar.

Señor Juan Carlos Díaz, se revisará y traerá en la próxima sesión.

Señor Ramírez, aprueba, pero así como lo plantearon en Punto anterior referido a las actividades de deportivas, en el sentido que haya una conversación y un trabajo directo con la Comisión de Deportes, solicita que este tema se trabaje con la Comisión de Desarrollo Comunitario, cree que para eso están, hay varias solicitudes como se ha indicado y algunas bastante urgentes, ve presente al Presidente de ARDA, que conversó con algunos, estuvo presente la semana pasada y están con un problema complejo.

Solicita poder trabajar las subvenciones durante el mes de enero, para poder resolver la mayor cantidad, se sabe que no se entregan de inmediato, pero que se trabaje con la Comisión de Desarrollo Comunitario, como corresponde.

Señor Alcalde, Dideco opina bastante sobre este tema, le ha consultado algunas cosas, pero lo que se presenta es un tema de urgencia, sobre todo para la gente del deporte.

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican :

- Consejo Local de Deportes, M\$ 15.000.-
- Asociación de Ferroviarios Jubilados, M\$ 4.330.-
- Sindicato CREA, M\$ 1.000.-
- Club Deportivo Atlético Madrid, M\$ 250.-
- Parroquia San José, M\$ 600.-
- Club Deportivo Juvenil Seminario, M\$ 860.-

1° PUNTO : Exposición sobre programa Recuperación de Barrio Padre Hurtado.

Señorita Silvia Martínez, Socióloga, y es parte del equipo que hizo una intervención en el Barrio Padre Alberto Hurtado, la acompaña la señora María Gálvez, Presidenta, y Enrique Cantero, Antropólogo, parte del equipo.

La idea es hoy día realizar una presentación sobre la línea base que trabajaron en este Programa, como una extensión de poder permitir que estos Programas no tan solo terminen hasta la intervención del ejecutor, sino crear vínculos con el Gobierno Local, para poder establecer redes de trabajo posteriormente.

Trabajaron a partir de 2 componentes, uno fue el de fortalecimiento organizacional, en las diferentes organizaciones que existen en el barrio y el componente identidad, cultura y patrimonio. Esto se realizó durante el año 2011 y la suma de estos dos programas son 11 meses de trabajo. Enrique contará algunas actividades.

Enrique Cantero, este programa del Ministerio de Vivienda se viene desarrollando desde el año 2004 aproximadamente, el objetivo principal que busca es desarrollar los Barrios, sobre todo los considerados en riesgo, se realizaron una serie de actividades en la primera intervención que se hizo durante el primer semestre del año 2011, Diálogos Ciudadanos donde la gente, dirigentes tenían la oportunidad de plantear su problemática frente a trabajadores del mundo público, agentes políticos, etc., se realizó una Escuela de Líderes, donde se trabajó con los dirigentes de las distintas organizaciones del barrio, Clubes de Adulto Mayor, de Mujeres, grupos juveniles, con el propio Consejo Vecinal de Desarrollo, etc., una serie de charlas con instituciones públicas, donde se llevaba la oferta pública al mismo barrio, entre ellos participó Senama, Sernam, algunas entidades municipales, etc.

También se desarrollaron planes de trabajo entre los distintos Consejo de Vecinales de Desarrollo, donde estaba el de Sor Teresa, José Miguel Carrera, Villa Río, etc, juntos realizaron actividades que tenían que ver con exposición de ferias artesanales, que fueron instaladas en el propio barrio y en Plaza Cienfuegos. Ejecutaron proyectos, iniciativas sociales donde cada organización presentaba uno y ganaba un monto de dinero con el cual adquirirían implementación o iban de paseo.

Encuentros regionales e inter regionales, con otros Consejos Vecinales de Desarrollo.

Y el segundo componente que se trabajó fue identidad, cultura y patrimonio, que tenía como objetivos reconstruir la historia del Barrio Padre Hurtado, promover y resaltar las iniciativas artísticas de la comunidad, capacitar en gestión cultural a los dirigentes, fortalecer el grupo folklórico juvenil, generar distintos tipos de redes, promover entidades barriales juveniles e infantiles y equipar algunas organizaciones con elementos que les permitan desarrollar actividades culturales, por ejemplo, amplificación y cosas similares.

Terminó con la certificación de los dirigentes, y parte del trabajo que desarrollaron fue terminar con una agenda futura, plan de desarrollo barrial, que tiene que ver con las necesidades detectadas durante el período de intervinieron y que no alcanzaron a cumplir de alguna manera los planes o construcciones que se venían ejecutando por parte del Ministerio de Vivienda.

Dentro de las necesidades detectadas están las siguientes y las mencionará la propia Presidenta de la Junta de Vecinos.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos.

Presidenta, las necesidades son :

- Construcción de camarines, baños, y duchas de las inmediaciones del Gimnasio techado y oficina administrativa en 2do. Piso.
- Aumento de equipamiento para Telecentro
- Construcción Biblioteca Barrial, existen los libros pero no hay un lugar físico.
- Centro de Atención Integral
- Piscina Pública barrial
- Apoyo a presentación de proyectos de ampliación de casas y mejoramiento de la cobertura de cupos de Programa de Mejoramiento
- Apoyo a la ejecución de actividades barriales, culturales, sociales y esparcimiento, como aniversario, festivales y otras.

Cuando realizan el festival se ha invitado a don Luis Vielma.

Señor Vielma, muy bien organizado.

Presidenta, hasta hace poco estuvieron apoyados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero ahora se van y por eso piden apoyo.

Dentro de las peticiones, 2 de ellas quedaron comprometidas en la inauguración del parque deportivo recreativo, donde estaban presentes el señor Alcalde, señor Intendente y señor Gobernador (S), en ningún momento les dijeron que no, por tanto ahora cobra la palabra.

Señor Alcalde, eso lo ven los profesionales de Secplan, pero es sincero, y cuando visitó el sector constató los destrozos gigantescos en el entorno de la cancha, en ese sentido, una cosa es que el Municipio invierta en obras para beneficio de la comunidad, pero deben tener la preocupación de cuidar.

Presidenta, esos no fueron fondos del Municipio, pero se debe entender en el barrio que se emplazan, de hecho tienen poco resguardo de Carabineros, y con este Programa han tratado de eliminar el estigma que tienen en contra de ellos, de hecho ante nada se podía tener, ahora es distinto, se repone lo que se daña y se buscan los recursos, dado que no cuentan con ello.

Señor Cantero, el apoyo puede ser en financiamiento, en búsqueda de financiamiento o diseños de posibles obras.

Señor Alcalde, se está claro y se está trabajando.

Señor Allende, aclara que esto fue pedido como una exposición, nada más.

Presidenta, como Barrio lanzaron un libro, dado que no tenían que entregar a quienes los visita, y hace entrega de él a cada miembro del Concejo.

Agradece al Concejo el haberlos recibido.

6° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, cede su tiempo a la funcionaria municipal que requiere tomarse una foto con el Concejo, para su postulación al Mejor Funcionario.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, como es de conocimiento la Cárcel se ubica en el centro de la ciudad, pero se encuentra en muy mal estado de conservación, especialmente en su fachada, la idea que plantea, y que se la expresó al Seremi de Justicia, en el sentido de poder cooperar a Gendarmería - al Ministerio mismo, en pintar su fachada, ya que tenemos cárcel para rato ahí, han pasado 6 años de estudio y la construcción de Panguilemo todavía no aparece. Al igual como se hizo con las escuelas concentradas se puede utilizar parte de esos muros en algún concurso futuro de murales ahí.

-Solicita algo práctico, la limpieza de Talca, es posible y debieran hacer para dar el ejemplo, implementar un programa piloto orientado a que los recintos municipales, incluyendo Salud y Educación, para lograr a través de un instructivo municipal, que los exteriores, vereda, riego, se ejecuten efectivamente, porque al pasar se dan cuenta que ni siquiera se limpian las veredas, en edificios municipales donde laboran las funcionarios los exteriores no están en buenas condiciones. Es algo sencillo y si no se da el ejemplo con lo que se tiene, cómo exigen.

Quando se hable de limpieza, comenzar por casa, limpiar las veredas, sacar el pasto y regar los árboles, son muchos los recintos, colegios, etc, pero deben lucir como corresponde.

-**Señor Julio Cherif P.**, se reunió con pobladores del sector de 15 Norte 5 $\frac{1}{2}$ Oriente, lado sur de 4ta. Comisaría de Carabineros, y le pidieron instruir el retiro de kiosco abandonado hace más de 1 año, dado que es producto de microbasurales, y es utilizado con otros fines.

-**Señor Patricio Herrera B.**, solicita que el DAEM se pueda reunir con la Comisión de Educación a objeto de ver 2 temas, el de los Asistentes de Educación, que quedó pendiente y el de la Escuela Nemesio Antúñez, pide al Presidente de la Comisión poder gestionar una reunión y se convoque a sus integrantes.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, está de acuerdo con el Presidente del Centro de Padres de Escuela Nemesio Antúnez, para la posibilidad de un decreto que de seguridad que no perderán su identidad y van a tener un establecimiento.

-A raíz del éxito de los juegos infantiles, solicita la posibilidad de instalar también en el Cerro de la Virgen, ya que ahí concurren sus papás con los niños.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, plantea situación de una funcionaria municipal que tiene contrato desde el año 1995, antes estuvo una cantidad importante de tiempo, 17 años, a Honorarios, ella es funcionaria del Cementerio, pero hace muchos años que está asignada por el Municipio a trabajar en la Biblioteca Municipal y este año se acercó a conversar con recursos humanos para plantear que nunca se le ha cancelado el Bono que reciben los funcionarios del Cementerio, encontrando de justicia, dado que hace una labor muy intensa pero en otro lugar.

En tal sentido, la respuesta fue que no se podía otorgar ese Bono, y lo mejor que debía hacer, a estas alturas, es renunciar a la Municipalidad, sintiéndose en una situación muy incómoda porque no tiene por qué hacerlo, le falta además 1 año para jubilar, cumplir los 65 años, y lo está pasando muy mal.

Lo expresa acá, dado que no ve por qué se le pide a una funcionaria que hace un buen trabajo, en un lugar donde fue asignada por el Municipio, que no es dentro sino que en la Biblioteca, que entiende se tiene un convenio, está por aclarar la situación y además le parece de gran justicia que se le abonara los bonos que se entregan al resto de los funcionarios del Cementerio.

Señor Alcalde, primero que nada, no ha aceptado en esta Municipalidad ninguna persona que sea de otro servicio que esté acá, no le parece bien, lo conversó en alguna oportunidad, cuando se enteró de este caso, y preguntó por qué no se le había despedido, para qué hay gente del Cementerio en otro lado, o de Educación en Salud, por ejemplo, siendo que cada cual en su lugar.

Señora Elissetche, se tiene un convenio con la Dibam.

Señor Alcalde, pero no tiene que ser gente del Cementerio, ellos se rigen por las leyes laborales, no es un tema municipal, y entiende que esta señora en un momento determinado iba a presentar su jubilación.

Señora Elissetche, no puede jubilar, no tiene 65 años.

Le indican que es 60 años.

Señor Alcalde, se enteró hace pocos días, ni siquiera conoce a la señora, y dijo por qué no la despedían mejor , pagándole su indemnización, lo que corresponde, esa fue la indicación que le dio a Quiroz, no sabe si lo ha hecho o no.

La gente que se rige por las leyes laborales no tiene por qué trabajar en otro servicio.

Señora Elissetche, eso es lo que ha hecho la Municipalidad.

Señor Alcalde, ahí hay algo irregular, y se debe dar solución.

Señora Elissetche, que esa solución no signifique para la persona un menoscabo, y usted lo único que resuelve es menoscabando incluso la dignidad de las personas.

Señor Alcalde, no.

Señora Elissetche, esto no es una empresa privada, todavía no lo entiende.

Señor Alcalde, lamentablemente la gente del Cementerio trabaja bajo las leyes laborales, y hay que tomar medidas de acuerdo a ellas.

Señora Elissetche, perdón Alcalde, si a una persona la Municipalidad la designó en otro espacio.

Señor Alcalde, hay un error.

Señora Elissetche, pero usted no puede resolver ese error menoscabando a la persona, y cuando se hace cargo de una función pública, se hace cargo incluso de la historia.

Señor Alcalde, se dará solución.

Señora Elissetche, pero no menoscabando a la persona, porque usted lo único que dice despídanla.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 04 DE ENERO DEL 2012.

ACUERDO N° 001 : El Concejo acuerda aprobar Asignaciones correspondientes al Art. 27 y Art. 45 de la Ley 19.378, del Departamento de Salud Municipal para el Año 2012.

ACUERDO N°002 : El Concejo acuerda otorgar los siguientes Comodatos :

- A Junta de Vecinos Villa La Paz, terreno ubicada en Calle 1 Oriente (ex Pasaje Gabriela Mistral), Población Villa La Paz, Sitio N° 102, de una superficie de 2.394 m2.
- A Centro de Acción Social y Cultural Vecinos Pucará IX, terreno ubicado en área de equipamiento, Calle 32 Sur entre Pasaje 1 Poniente B y 1 Poniente C, de una superficie 1.210,7 m2., aprox.
- A Junta de Vecinos San José de la Florida VI Etapa, área de equipamiento municipal, ubicada en 30 Sur A N° 0312 esquina 24 Poniente, de una superficie de 728,38 m2. Aprox.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa", a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 47.640.578.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Implementación de Solución de Virtualización de Servidores para la I. Municipalidad de Talca", a Comercial Infoland Ltda., por un monto de \$ 30.940.000.- impuesto incluido.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Don Víctor Castro Sepúlveda,
- Señora Berta Zavala Villarroel,
- Señor Juan Morales Troncoso,
- Señora Marta Valdés Retamal,
- Señora Carmen Velásquez Moya y
- Señora Betty Cabrera Moreno

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N°005 : El Concejo acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Conservación SSHH Escuela Prosperidad, Talca", con don René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 44.450.963.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican :

- Consejo Local de Deportes, M\$ 15.000.-
- Asociación de Ferroviarios Jubilados, M\$ 4.330.-
- Sindicato CREA, M\$ 1.000.-
- Club Deportivo Atlético Madrid, M\$ 250.-
- Parroquia San José, M\$ 600.-
- Club Deportivo Juvenil Seminario, M\$ 860.-